

CONCON, 03 JUL 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 025

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 68 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2019, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE a efectuar la Segunda Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2019, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
29-07-007	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		50.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	50.000	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA		20.000
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000	

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARILILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RUD/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado